

Economía

OPINIÓN El sindicato de los profesionales

CC OO y UGT y los planes de pensiones de los trabajadores

Ángel Cardo.

En unos momentos en los que todos los medios de comunicación se hacen eco de situaciones, presuntamente ilegales, donde representantes de nuestros dos sindicatos mayoritarios aparecen imputados en el mayor proceso de fraude de nuestra democracia, el caso de los ERE de Andalucía, y donde la moralidad queda en entredicho cuando aparecen gastos de difícil justificación, nosotros hoy queremos hablar de lo que si son negocios legales de nuestros sindicatos mayoritarios.

Y no de algunos bien conocidos como los seguros, la formación, la vivienda, el asesoramiento, la mediación, la consultoría, los viajes, no de esos, no.

Queremos hablar del fabuloso negocio legal, eso sí, que hacen con los planes de pensiones de los traba-

¿Quiénes son tan excelentes gestores que sin recurrir a ERE consiguen tan atractivos beneficios para su sindicato?

ADORES, pero donde en algunos casos queda cuestionado que sea "ético" o cuanto menos "estético".

Me refiero a la participación que estos dos sindicatos mantienen en diversas Gestoras de Planes de Pensiones de Empleo, de la mano de las más importantes entidades financieras de nuestro país y de la mayor operadora de telecomunicaciones, la mismísima Telefónica. ¿Si Don Carlos Marx levantara la cabeza!

Pues sí, nuestros dos sindicatos mayoritarios son accionistas de gestoras de Planes de Pensiones de Empleo, que gestionan los Fondos de los trabajadores de más de 50 empresas, muchas de ellas dentro del Ibex 35.

Su participación se sitúa en torno al 15 y el 20%, lo que supone más de 4 millones de euros de capital



ERE DE ANDALUCÍA. Su moralidad queda en entredicho cuando aparecen gastos de difícil justificación. / EFE

social, suscrito y desembolsado por sindicato, y unos recursos propios de 20 millones de euros por sindicato (cifras sacadas de fuentes públicas y solo en dos de esas gestoras).

Ese negocio legal funciona del siguiente modo:

1. Los fondos gestionados son planes de pensiones de los trabajadores de empresas como: Enagás, Unilever, Canal de Isabel II, Ercros, etc.

2. El órgano de supervisión y control es la Comisión de Control donde están representados empresa, participes y los trabajadores, a través de sus representantes.

3. ¿Qué hay que supervisar?

Pues la gestión de la Gestora, desde negociar la contratación de la Gestora, hasta las condiciones y comisiones del contrato que se firme con la misma, pasando por la política de inversiones y el seguimiento de estas.

4. ¿Quién es parte del accionariado de la Gestora? Los sindicatos CC OO y UGT, en los porcentajes que antes hemos indicado y, por supuesto, la entidad financiera o Telefónica, claro está, que están interesadas en contar con tan excelentes directores comerciales que van abriendo las puertas de todas aquellas empresas, públicas y privadas, que tienen o constituyen un

Plan de Pensiones de Empleo, garantizando la paz social en lo referente a este capítulo tan importante, como son los planes de empleo. A cambio, no nos olvidemos, de los suculentos dividendos que van a las arcas de los citados sindicatos, se repartan o se capitalicen.

5. ¿Es ética esta actuación? Ya hemos dicho que legal parece ser que lo es, y no seré yo quien cuestione esta legalidad, ni ninguna resolución de la Dirección General de Seguros que así lo afirma, pero ¿ético? ¿estético?... Rotundamente no. Ni es ético, ni mucho menos estético. ¿Cómo se puede ser juez y

parte al mismo tiempo?, ¿cómo pueden valorar si su gestora es mejor o peor, si el precio contratado es el adecuado? En una época en la que se ponen encima de la mesa los valores éticos de los seres humanos, y saltan a los telediarios y a la prensa los códigos deontológicos, los códigos de cumplimiento y los procesos de contratación en concursos y adjudicaciones ¿cómo pueden los representantes de los trabajadores que luchan contra el "capital" ser socios del "capital"? y ¿cómo pueden tener la poca vergüenza de ser parte del órgano que debe juzgar la gestión de ese "capital" del que son socios?

¿Quiénes son tan excelentes gestores que sin recurrir a ERE consiguen tan atractivos beneficios para su sindicato? Pues, el sevillano Antonio Retamino Megias de la Comisión Ejecutiva Confederal de UGT que dirige la Tesorería desde hace años, funcionario en excedencia del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, hombre muy de la UGT de Andalucía y que lleva toda una vida dedicado al sindicato. Y Carlos Bravo Fernández, empleado de Caja Madrid desde 1979 y profesor asociado de la Universidad Carlos III de Madrid desde 1999. Ingresó en CC OO en 1981 y desde 1997 es responsable del Área de Planes y Fondos de Pensiones de la Confederación Sindical de CC OO, siendo en la actualidad el secretario de Protección Social y Políticas Públicas.

Mis felicitaciones al camarada Antonio y al camarada Carlos que consiguen año tras año, incluso en época de crisis, unos buenísimos dividendos para sus casas, eso sí, a costa de participes como yo que, sin ser de CC OO y UGT, soportamos las comisiones que luego les llega vía dividendos.

* Ángel Cardo es presidente de Confederación de Cuadros y Profesionales.

Negocios.com Madrid

Facebook anunció que en las próximas semanas eliminará definitivamente de su sistema la opción que permitía a los usuarios que así lo desearan bloquear su perfil para que no pudiera ser localizado por cualquiera que hiciera una búsqueda por nombre en la red social.

El cambio afectará únicamente a quienes aún siguen usando esa función, llamada "¿Quién puede buscar tu biografía por tu nombre?" y que Facebook ya erradicó en diciembre de 2012 de las cuentas de quienes la tenían inactiva.

Facebook eliminará la opción de esconderse

En palabras del jefe de privacidad de la red social, Michael Richter, se trata de "un pequeño porcentaje de gente" a los cuales se les enviarán avisos de que esa alternativa de protección dejará de estar operativa al considerarse obsoleta. "Tanto si la has estado usando como si no, la mejor manera de controlar lo que la gente puede

encontrar sobre ti en Facebook es elegir quién puede ver cada una de las cosas que compartes", comentó Richter.

La empresa californiana aclaró que aunque esa opción protegía los perfiles de aparecer en búsquedas, no era sinónimo de privacidad total, ya que otros usuarios (no amigos) podían acceder a esas

cuentas si daban con sus publicaciones o través del perfil de un amigo común.

La privacidad de Zuckerberg

Sin salir de la empresa, ha trascendido que el fundador y consejero delegado de la red social Facebook, Mark Zuckerberg, compró cuatro casas colindantes a su

vivienda en Palo Alto, California, por un valor de unos 30 millones de dólares para evitar, supuestamente, futuras especulaciones inmobiliarias que pudieran violar su privacidad.

Zuckerberg habría tomado esta decisión no por un impulso constructor sino ante los rumores de que una inmobiliaria local estaría promocionando el levantamiento de un nuevo edificio como "la casa del al lado del fundador de Facebook". "Él no tiene planes de construir un Taj Mahal en el terreno", según una fuente próxima a la operación cerrada con el empresario.